



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070-2016-MDB

Bellavista, 22 de enero del 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;**

**VISTO**, el Memorándum N° 013-2016-MDB/GM de fecha 22 de enero del 2016 remitido por la Gerencia Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 033-2015-CDB del 28 de diciembre de 2015, ha sido aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que rige la ejecución del presupuesto institucional durante el Año Fiscal 2016;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 6 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, y ser aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad;

Que, mediante documento de Visto se solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Municipalidad Distrital de Bellavista, correspondiente al Año Fiscal 2016;

**EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APRUEBASE** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Municipalidad Distrital de Bellavista, correspondiente al Año Fiscal 2016, que se detalla en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- PUBLIQUESE** la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles desde su aprobación, así como en la página web de la corporación edil.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

RAFAEL VERA MASCARO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA  
ALCALDE